



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CONSULTA DE NUTRICIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
Mediante la atención nutricional se pretende prevenir y diagnosticar enfermedades causadas por malos hábitos alimenticios con el fin de mantener y promover la salud de la población. El objetivo primordial es el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios para la población.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Ley de Asistencia Social del Estado de México. Ley General de Salud. Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 24,25, 168 y 172 Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. Ley de Asistencia Social Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2004. Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Supletoriamente la Ley Federal del Trabajo. Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. Art. 123 Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglamento Interior del DIFEM Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Artículo 7, 28 fracción XIX Ley General de Población. Artículos 92 y 94 Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Artículo 23 fracción VII Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Artículo 3, 4, 5, 6, 7 8, 9 Ley General de las personas con Discapacidad Código Civil vigente en el estado de México Código Penal vigente en el Estado de México</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Receta y diagnostico nutricional		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El ciudadano deberá cumplir con los requisitos, para que se le otorgue el servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este trámite está sujeto a inspección constante por los directivos del Sistema Municipal DIF Tenango del Aire, así como de las autoridades competentes del DIFEM, bajo las reglas de operación del programa..			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. El paciente le proporcionara a la nutrióloga, nombre completo, edad y dirección		SI	0	I.Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Título primero, del ámbito de aplicación y principios generales, capítulo único, artículo 1 párrafo segundo.	
2. El paciente presentara su receta anterior, en caso de acudir a consulta subsecuente.		SI	0	II. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica ya que es un servicio personal		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica ya que es un servicio personal		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	15 Minuto(s)				
COSTO:	<p>\$35.00</p> <p>Fundamento Jurídico: Sujeto al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su Título Primero De las Disposiciones Preliminares, Artículo 1 párrafo tres.</p>				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO No EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de Recepción del Sistema Municipal DIF Tenango del Aire				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se otorgará el servicio a toda persona que lo solicite, siempre y cuando cumpla con los requisitos antes mencionados, para que de esta manera pueda obtener una respuesta en el tiempo estipulado. En caso de no ser así, no se podrá brindar el servicio nutricional.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Aire		Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Aire	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Nancy Santin Velázquez Directora del Sistema Municipal DIF Tenango del Aire	
DOMICILIO:	CALLE: Camino Viejo a Santiago	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio Amilco	MUNICIPIO:	Tenango del Aire
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
597	98 25709	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: dif.tenangodelaire@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Área de Nutrición		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Llayra Carolina Rocha Rodríguez		
DOMICILIO:	CALLE: Camino Viejo a Santiago	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio Amilco	MUNICIPIO:	Tenango del Aire
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
597	98 25709	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: dif.tenangodelaire@gmail.com			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para recibir atención nutricional, se requiere contar con seguridad social o estar afiliado al DIF?		
RESPUESTA:	Se otorga el servicio de nutrición a toda persona que lo solicite y que así lo requiera, por lo que no se requiere que el usuario cuente con seguridad social, y tampoco que este afiliado.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cada cuánto se debe tener un seguimiento nutricional ?		
RESPUESTA:	De acuerdo a lo que determine la nutrióloga		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo agendar una cita nutricional vía telefónica?		
RESPUESTA:	Si, al número 01597 98 25709		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ: LIC. NANCY SANTIN VELÁZQUEZ	VISTO BUENO: LIC. NANCY SANTIN VELÁZQUEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15 / MARZO / 2023
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

